

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1558



Fecha de ingreso: 11-05-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-06-2023

Folio: 2023-1558
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GRUPO DIAGNOSTICO MEDICO PROA S.A DE C.V.
Domicilio: BLVD. ANTONIO ORTIZ MENA # 3404 COL. LOMAS DEL SANTUARIO II
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-1601 DE FECHA 23-03-22 PARA 2 ANUNCIOS ADOSADOS Y 1 PALETA. G-29-2
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: PALETA DE 13.5 M. DE ALTURA Y PANTALLA DE 1.50 X 4.00 M. Y 2 ADOSADOS A LA FACHADA PRINCIPAL.
Vigencia de póliza: 31-01-2024
Vigencia de arrendamiento:

VObg
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-134-024-00027-00-0000
Propietario: ROSA MARIA MAGALLANES LOPEZ
Domicilio: BLVD ANTONIO ORTIZ MENA 3404 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,112.20
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 9,336.60

ESTE MONTO

ES VIGENTE.

1579 JESUS

URASING, LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO, ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones

- El DRO se expedirá en un (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de este periodo, se tendrá que renovar.
- La vigencia de esta licencia será de un (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de este periodo, se tendrá que renovar.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 05-06-2023 13:26:11

Usuario:

Dirección: null

302d02146f0a9cd5023ba8bb30acb9d7b77d9c86737811fc0215008808b94a1ad967d3da2c753a14260b1a080d7d93